

MARTES, 28 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-5221 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de una academia de baile.*

Por parte de don Ruperto Gómez Ruiz y doña Remedios Cuesta Cubillas se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 07/16, para la instalación de una actividad de "academia de baile", emplazada en la Avda. Fernández Vallejo, nº 3, local 3, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 20 de mayo de 2016.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

[2016/5221](#)

CVE-2016-5221